|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19)Sharm el-Sheikh (Egipto), 28 de octubre – 22 de noviembre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 6 alDocumento 24-S** |
|  | **20 de septiembre de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Propuestas Comunes de la Telecomunidad Asia-Pacífico |
|

|  |
| --- |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia |

 |
|  |
| Punto 1.6 del orden del día |

1.6 que considere la posibilidad de formular un marco reglamentario para sistemas de satélite no OSG del SFS que funcionen en las bandas de frecuencias 37,5‑39,5 GHz (espacio‑Tierra), 39,5‑42,5 GHz (espacio‑Tierra), 47,2‑50,2 GHz (Tierra‑espacio) y 50,4‑51,4 GHz (Tierra‑espacio), de conformidad con la Resolución **159 (CMR-15)**;

Introducción

Los Miembros de la APT no alcanzaron un acuerdo para desarrollar texto reglamentario propuesto específico para el punto 1.6 del orden del día.

Se presentan las opiniones siguientes a la Conferencia con miras a su consideración.

Propuestas

 ACP/24A6/1

Los Miembros de la APT están a favor de que se definan condiciones reglamentarias y de procedimiento para los sistemas de satélites no OSG del SFS en las bandas de frecuencias 37,5‑39,5 GHz (espacio-Tierra), 39,5-42,5 GHz (espacio-Tierra), 47,2-50,2 GHz (Tierra-espacio) y 50,4-51,4 GHz (Tierra-espacio), al tiempo que se garantiza la protección de las redes de satélites OSG del SFS, el SMS y el SRS, así como de los demás servicios primarios existentes en esas bandas, y del SETS (pasivo) en las bandas de frecuencias 36-37 GHz y 50,2-50,4 GHz y el servicio de radioastronomía en las bandas de frecuencias 42,5-43,5 GHz, 48,94-49,04 GHz y 51,4‑54,25 GHz.

**Motivos:** Opinión general de los Miembros de la APT.

 ACP/24A6/2

Los Miembros de la APT respaldan el Método A del Apartado 1 del Informe de la RPC.

A falta de Recomendaciones del UIT-R adecuadas para su incorporación por referencia, los Miembros de la APT apoyan el examen de las Resoluciones de la CMR que se ocupan de los asuntos siguientes:

• enlaces OSG de referencia genéricos y procedimientos de cálculo, que pueden utilizarse para verificar el cumplimiento de los sistemas no OSG; y

• disposiciones reglamentarias para proteger las redes de satélite OSG basadas en la metodología de compartición adecuada y en las características de referencia de las redes de satélites OSG.

**Motivos:** Con respecto al Apartado 1, los Miembros de la APT están a favor del Método A del Informe de la RPC.

 ACP/24A6/3

Los Miembros de la APT están a favor de asegurar la protección del SETS (pasivo) contra emisiones no deseadas en bandas adyacentes. Con respeto al Apartado 2 relativo a posibles modificaciones a la Resolución **750 (Rev.CMR-15)**, se ha mostrado preferencia por la Opción A, y la Opción B sigue siendo objeto de estudio.

**Motivos:** Con respecto al Apartado 2, los Miembros de la APT han expresado su preferencia por la Opción A del Informe de la RPC.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_